

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 31 de octubre de 1989.

VISTO lo dispuesto por el artículo 10 de la Ordenanza N° 635, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde al Consejo Superior designar a los miembros de la Junta Electoral Central que intervendrá en las próximas elecciones generales.

Que en el Plenario celebrado por este Cuerpo con fecha veintinueve de octubre de 1989 se decidió la nueva integración de la mencionada Junta.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

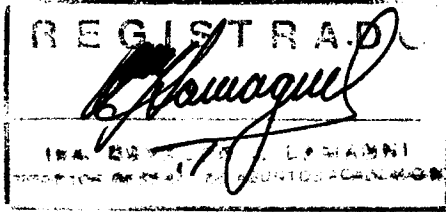
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Constituir la Junta Electoral Central con el señor Vicerrector como presidente, siendo su suplente el ingeniero Juan Carlos PITER; los ingenieros Rubén SORO MARTINEZ y Roberto CARRERAS como titular (F.R. Córdoba) y suplente (F.R. Rosario) respectivamente, del Claustro Docente; los ingenieros Hugo GORGONE y Mónica Beatriz CASERIO como titular (F.R. Nicolás) y su suplente (F.R. Rosario) respectivamente, del Claustro de Graduados;

///



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-2-

///

los señores Daniel Alberto JUSTRIBO y Enrique Héctor VERA como titular (F.R. Hædo) y suplente (F.R. General Pacheco) respectivamente, del Claustro Estudiantil y los señores Angel Omar SPINELLI y Antonio PIERDIECHIZI como titular y suplente respectivamente, ambos de Rectorado, del Claustro No Docente; el Secretario Académico de la Universidad, quien actuará como Secretario de la Junta, sin voto, como titular y el Secretario de Extensión Universitaria como suplente.

ARTICULO 2°.- Solicitar al Señor Rector que deje sin efecto el primer párrafo del artículo 4° de la Resolución del Rectorado N° 866/89.

ARTICULO 3°.- Derogar la Resolución N° 209/88 del Consejo Superior Universitario.

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 603/89

mmb

Ingeniero JUAN C. RECALCATTI
RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO